ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIORIA

OBRA: "OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL JUZGADO DE PAZ DE SALTO DEL GUAIRA" – CONTRATO Nº 05/2021

EMPRESA CONTRATISTA: IR CONSTRUCTORA S.A

En la ciudad de Salto del Guaira, República del Paraguay, a los 25 días del mes de febrero del año dos mil veintiuno, se reúnen en el local del Juzgado de Paz de dicha ciudad las siguientes personas: Arq. CAROLINA RUFINELLI; Directora de la Dirección de Infraestructura Física de la C.S.J.; Abg. GUSTAVO HERNAN BRITEZ MIRANDA, Presidente del Consejo de Administración, Lic. VALDOVINO MAIDANA ALCARAZ, Administrador de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, y el Representante Legal de la Empresa Contratista Ing. Civil, PABLO JAVIER RIVAROLA GAONA, para realizar la RECEPCION PROVISORIA.

Efectuado el recorrido para la inspección correspondiente de la obra y así dar cumplimiento a las Cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones del Contrato mencionado, se constata de algunos ítems faltantes, así como trabajos que requieren de mejor terminación o ejecución.

Se anexa una planilla a fin de detallar dichos trabajos pendientes, que una vez subsanados y/o reparados se procederá a la confección del Acta de Recepción Definitiva.

No habiendo otro punto que considerar se da por finalizada la reunión, firmándose el presente documento en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Arq. CAROLINA RUFFINELLI
Directora - D.I.F.

Abg. Gustavo H. Britez M.
Presidente
Consejo de Administración

Abg. GUSTAVO H. BRITEZ M.
Presidente de la Circunscripción

Lic. VALDOVINO MAIDANA A.
Administrador de la Circunscripción

Ing. Civil PABLO J. RIVAROLA G.
Contratista

IR CONSTRUCTORA S.A.